



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 del día 01 del mes de noviembre del 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL220/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **“POLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PLATAFORMA DIGITAL “RECREAAPP”**”, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinoza, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
MARK POINT DE JALISCO S DE RL DE CV	XOCHITL JAQUELINE GOMEZ M.
GENIAT SA DE CV	INGRID MARIA VOSS GONZALEZ
DDV SOLUCIONES SA DE CV	VIOLETA VIDARTE RODRIGUEZ

-Una vez tomada asistencia, se les notifica que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubrebocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad. -----

-Se da inicio a la lectura de las preguntas formuladas por los participantes, de conformidad con el numeral 5 de las bases y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Tecnologías de la Información. -----

-Inicio de preguntas:

MARK POINT DE JALISCO S DE RL DE CV

1.- Punto 5 de requerimientos de las bases, Solicitan que los módulos de la plataforma RecreApp deberán de



incorporarse al proyecto “Centralización de sistemas de la Secretaría de Educación”, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

1.1 ¿El proyecto de centralización de sistemas ya esta desarrollado ?

R.-No, el proyecto de centralización de sistemas es un esfuerzo de aplicar reingeniería administrativa a los sistemas que se consideran obsoletos o que tienen la incapacidad técnica de alinearse a las políticas de TI utilizadas actualmente.

1.2 ¿Ya existen estas plataformas?

R.-No.

1.3 ¿En que lenguajes están desarrolladas las plataformas que enlistan?

R.- .NET y PHP.

1.4 ¿Qué tipo de bases de datos utilizan en estas plataformas enlistados?

R.-Bases de datos relacionales.

1.5 ¿Cómo seria la comunicación entre RecreApp y estas plataformas?

R.- Consumo e intercambio de información a través de APIS.

1.6 ¿Se tendrían que desarrollar estas plataformas enlistados en caso de no existir?

R.- No.

1.7 ¿Debemos agregar acceso desde RecreaApp a las plataformas enlistadas?

R.- No.

2.- Punto 5 de requerimientos de las bases, Se muestra una lista de funcionalidades vinculadas a cada plataforma enlistada del proyecto de “Centralización de Sistemas de la Secretaría de Educación”, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

2.1 ¿Estas funcionalidades deberán estar desarrolladas dentro de la póliza de mantenimiento?

R.-Si.

2.2 ¿En que bases de datos están desarrolladas estas plataformas y como seria el método de interacción ?

R.-SQL Server, Infromix, MySQL, PostGres, enviar y recibir datos de una fuente de información a otra.

2.3 ¿En que están desarrolladas las plataformas origen con las que operan las Áreas de la Secretaría de Educación en estas las plataformas que se enlistan?

R.-.NET y PHP.

2.4 ¿Qué tipo de base de datos utilizan las aplicaciones origen con las que interactúan los módulos plataformas enlistadas?

R.-MySQL, base de datos relacional.

2.5 ¿Se tendrían que desarrollar Web Services para interactuar entre el RecreApp y las plataformas enlistadas?

R.-Si.

3.- Punto 5 de requerimientos de las bases, debido a que es un proyecto que tendrá interacción con muchas plataformas las cuales operan en diferentes Coordinaciones, Direcciones y áreas de la estructura de la Secretaria de Educación Jalisco, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

3.1 ¿Se tendrá una persona responsable general de todo el proyecto?

R.-Si .

3.2 ¿Se tendrá una persona responsable especializada en el área para entregarnos insumos del módulo a dar mantenimiento o desarrollar en especifico?

R.-Si

3.3 ¿Se tendrá una persona responsable especializada en el área para validar el funcionamiento del modulo a dar mantenimiento o desarrollado en especifico?

R.-Si

4.- Al tratarse de una póliza de mantenimiento de la infraestructura de la plataforma digital RecreApp, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

4.1 Suponemos que existe una primera versión de la plataforma digital, ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.-Si

4.2 ¿Esta primera versión ya esta en su fase de producción?

R.-Si

4.3 En caso de no estar en su fase de producción ¿Podría aclararnos que módulos están faltantes?

R.-Se tienen módulos en producción, los módulos faltantes son los que se solicitan en el anexo técnico.

4.4 Se podria contar con la memoria tecnica para poder apoyarnos al momento del mantenimiento en las

siguientes cuestiones: diagramas de entidad relacion de las bases de datos, diccionario de datos, diagramas de flujo de operación de la herramienta, funciones, mapa de módulos, operación de procedimientos almacenados, triggers y queries, análisis de levantamiento de primera versión, diseño físico, diseño lógico y demás documentación .

R.-Si, se proporcionaría al momento de realizar el plan de trabajo.

4.5 Se cuenta con el código fuente de la versión actual

R.-Si

4.6 ¿La póliza de mantenimiento RecreApp es sobre la aplicación que se encuentra en las tiendas de android y apple actualmente?

R.-Esa es la versión móvil de la aplicación RecreApp. Existe una versión web que maneja el core principal.

4.7 ¿En caso de ser afirmativa, en esta misma app tendríamos que desarrollar los módulos?

R.-Si

4.8 ¿RecreApp es un desarrollo Web?

R.-Si

4.9 ¿RecreApp bajo que lenguaje está desarrollado?

R.-Ionic, Angular, PHP.

5.0 ¿Existe dos versiones de RecreApp Web y Móvil?

R.-No.

6.0 ¿Qué modelos o certificados de seguridad utilizan para la interacción de los datos entre las aplicaciones y la base de datos?

R.-No hay servicios adicionales.

5.- Punto 5 de requerimientos de las bases, solicitan conexión con la plataforma alfresco, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

5.1 ¿Ya cuentan con una plataforma de alfresco?

R.-Si

5.2 ¿Cómo será el modelo de ordenamiento de documentos al tratarse de una plataforma que tiene módulos que operan en diferentes Coordinaciones, Direcciones y áreas de la estructura de la Secretaría de Educación Jalisco?

R.-Los documentos son de una sola área, al proveedor adjudicado se le dará el listo priorizado.

6. ¿En que tipo de servidor está alojada la base de datos RecreApp?

R.-Servidor de base de datos de servicios de AWS AWS db.r6g.12xlarge, Linux.

7. Punto 5 de requerimientos de las bases, CERTIFICACIONES, solicitamos a la convocante nos aclare las siguientes dudas al respecto.

7.1 Para la firma electrónica estatal, ¿Utilizan los componentes de SEGURIDATA?

R.-No.

7.2 ¿Ustedes proveerán de las herramientas y módulos de desarrollo de la firma electrónica estatal?

R.-Si, se proveerán los servicios API para la conexión.

7.3 ¿Ustedes proveerán de las herramientas y módulos de desarrollo de la firma electrónica federal?

R.-Si, se proveerán los servicios API para la conexión.

8. Al tratarse de una póliza tenemos duda sobre funcionalidades descritas en el anexo técnico, dando a entender que existen desarrollos y módulos pendientes, ya que rebasan una cantidad enorme de funcionalidades descritas para tratarse de una póliza. ¿Podría aclararnos?

R.- Los desarrollos y módulos requeridos en el anexo técnico son los necesarios, dadas las necesidades de la Dependencia, sujetarse al anexo técnico.

9. ¿Cuál es el tiempo de duración de la póliza?

R.-La póliza tiene una duración de 12 meses.

10. Una vez liberado el módulo desarrollado en el periodo que estipulen como duración de póliza, ¿Se deberá de contar con una garantía de 12 meses para correcciones o reparaciones?

R.-Si



11. Sobre el periodo de garantía ¿Es únicamente por correcciones o reparaciones por defecto?
R.-Si
12. El sistema de garantía que se especifica de 12 meses incluye mantenimiento más no nuevo desarrollo de funcionalidades ¿correcto?
R.-Si.
13. En el tema de certificaciones, más específicamente en el apartado de Servicios se especifica que algunas funciones deberán quedar para el último trimestre de 2021... ¿se podrían reconsiderar estas fechas o en su defecto indicar prioridades a cada uno de los módulos?
R.-No se pueden reconsiderar las fechas.
- 13.1 ¿Se cuenta con una fecha pactada para entrega de cada uno de los módulos?
R.-Las fechas de entrega de los módulos se definirán en el plan de trabajo.
14. En el sistema se especifica como primer entregable una matriz de roles ¿a caso no se piensa trabajar con el sistema actual? ¿o se hace un levantamiento de requerimientos desde cero?
R.-La matriz de roles es para establecer los actores que participan en las diversas etapas del proyecto: levantamiento de requerimientos, desarrollo, etc.
15. Mientras el sitio sea responsivo para cumplir con los requerimientos específicos del anexo, ¿es posible cambiar el lenguaje de programación y motor de base de datos? esto para garantizar la estabilidad de los datos en grandes volúmenes.
R.-No, el sistema debe de continuar con la arquitectura actual.

-fin de preguntas

No habiendo recibido preguntas en tiempo y forma, y sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL220/2021** con Concurrencia del Comité, a las 13:20 del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinoza	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

POR LOS PARTICIPANTES:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MARK POINT DE JALISCO S DE RL DE CV	XOCHITL JAQUELINE GOMEZ M.	
GENIAT SA DE CV	INGRID MARIA VOSS GONZALEZ	
DDV SOLUCIONES SA DE CV	VIOLETA VIDARTE RODRIGUEZ	

